

**Medios Electrónicos para Solicituds de Registro
(Extemporáneo Excepcional y Ajustes) 2026-1**

Incluye: Nuevas Admisiones (ordinarias, excepcionales y Amnistía), Reintegros, Doble Programa y Transferencias Internas, y Estudiantes Antiguos.

Facultad de Ciencia y Tecnología

Licenciatura en Química
Ajuste al Registro: El Ajuste al Registro para los estudiantes antiguos se realizará por medio del siguiente FORMULARIO el cual estará habilitado del 22 de diciembre 2025 (08:00 a.m.) hasta el 15 de enero 2026 (5:00 p.m.) Registro de Asignaturas (Reintegros, Nueva Admisión, Doble Programa y/o Transferencia Interna) Estos registros se realizarán por medio del siguiente FORMULARIO el cual estará habilitado del 22 de diciembre 2025 (08:00 a.m.) hasta el 15 de enero 2026 (5:00 p.m.)
Licenciatura en Biología
Estimados(as) estudiantes antiguos esperando que los problemas de su registro de asignaturas se puedan resolver mediante el ajuste al registro, ante ello le solicitamos ingrese a diligenciar el siguiente FORMULARIO DBI el cual estará habilitado del 19 de diciembre 2025 (00:00 a.m.) hasta el 20 de enero 2026 (23:45 p.m.) IMPORTANTE: en el formulario deberán adjuntar el formato Excel de adición y cancelación de asignaturas que se les envió por correo, por favor descárguelo, lo diligencia y lo adjunta en el formulario en el último numeral. En el formulario podrán realizar registro asignaturas estudiantes de Reintegro, Nueva Admisión, Doble Programa y/o Transferencia Interna. Nota: Si es de Doble Programa en el Excel, se creó otra hoja y adiciona lo del segundo programa. Recuerde que sólo podrán acceder a diligenciar el formulario quienes tengan habilitado su cuenta de correo institucional. Si envían correos a la Coordinación serán los últimos en ser procesados.
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Estimados(as) estudiantes antiguos esperando que los problemas de su registro de asignaturas se puedan resolver mediante el ajuste al registro, ante ello le solicitamos ingrese a diligenciar el siguiente FORMULARIO DBI el cual estará habilitado del 19 de diciembre 2025 (00:00 a.m.) hasta el 20 de enero 2026 (23:45 p.m.) IMPORTANTE: en el formulario deberán adjuntar el formato Excel de adición y cancelación de asignaturas que se les envió por correo, por favor descárguelo, lo diligencia y lo adjunta en el formulario en el último numeral. En el formulario podrán realizar registro asignaturas estudiantes de Reintegro, Nueva Admisión, Doble Programa y/o Transferencia Interna. Nota: Si es de Doble Programa en el Excel, se creó otra hoja y adiciona lo del segundo programa. Recuerde que sólo podrán acceder a diligenciar el formulario quienes tengan habilitado su cuenta de correo institucional. Si envían correos a la Coordinación serán los últimos en ser procesados.
Licenciatura en Matemáticas
Estimados estudiantes antiguos . Los días 15 de enero (desde 00:00) y 16 de enero (hasta las 24:00) ustedes podrán hacer el ajuste a su registro. Para ello, se remitirá un correo con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">• Un archivo adjunto que expone el <i>balance de disponibilidad</i> de cupos en los espacios académicos de la Licenciatura en Matemáticas para el semestre 2026-1.• Un formulario mediante el siguiente link (Registro Extemporáneo y ajuste al registro 2026-1. Formulario de acopio de información : Rellenar formulario) en el que debe diligenciar toda la información de los espacios académicos del registro que requiere incluir o eliminar (para el caso de espacios académicos cerrados). Recuerde que debe diligenciar un formulario por cada espacio académico que requiere incluir o retirar.

- Un archivo con el plan de estudios del programa que expone los prerrequisitos (en letra de color rojo) y los correquisitos (con letra de color en azul) de los espacios académicos.

Además, tenga en cuenta lo siguiente:

- Cada estudiante debe solicitar su propio ajuste al registro. Así, el formulario debe ser diligenciado desde el correo institucional y de manera personal. Si recibimos una solicitud desde otro correo, esta no será atendida.
- Si en el archivo de balance dice que el espacio académico **no tiene cupos o se cerró**, por favor no solicite su inclusión.
- No envíe solicitudes para incluir espacios académicos para los cuales no cumple los prerrequisitos o correquisitos.
- No envíe solicitudes para incluir espacios académicos con los que tiene cruce de horarios.
- No se hace cambio de grupo por solicitud de los estudiantes.
- Si tiene autorización **para registrar trabajo de grado por tercera vez**, debe solicitarlo por medio de este formulario.
- Desde el Departamento de Matemáticas **NO podemos registrar o eliminar el registro de espacios académicos de otros departamentos**. Si usted requiere inscribir o retirar un electivo de todo programa, debe solicitarlo directamente al departamento que lo oferta.
- Si es estudiante de la **versión 3** y debe cursar un espacio académico que ya no está ofertado en su versión (verifique en el archivo adjunto llamado programación), debe solicitar en ajuste al registro la inclusión del espacio correspondiente en versión 4. Tenga en cuenta que el registro o no del espacio académico dependerá de los cupos que haya al momento del ajuste.
- **NO envíe la información por correo.** Únicamente se reciben solicitudes a través del formulario.
- Entre **el 19 y el 21 de enero de 2026** (si se puede, se hará antes) se informarán las decisiones sobre el registro extemporáneo y el ajuste al registro. Por favor esté pendiente del correo institucional, de ser necesario se volverá a enviar un formulario que deberá ser diligenciado el mismo día que lo reciba, para revisar los últimos ajustes.
- Tenga en cuenta si solicita incluir un espacio académico por ajuste al registro y solicita cancelación del mismo, **NO se va a recomendar la cancelación parcial de este**.

Nota: Los estudiantes de **reintegro y nuevas admisiones** podrán hacer su registro del **20 de enero (00:00 a.m.) hasta el 22 de enero (24:00)**. Previo a esa fecha, les será enviado un mensaje de correo electrónico personalizado, indicando una sugerencia de espacios académicos que podrían registrar. En el mensaje, será adjuntada la programación 2026-1 y el formato en Excel de registro que se debe diligenciar.

Licenciatura en Diseño Tecnológico

Fecha: **15 de enero de 2025**

Estimados/as estudiantes: antes de solicitar algún trámite relacionado con el registro de asignaturas, es importante identificar correctamente el tipo de solicitud que corresponde a su caso:

- **AJUSTE AL REGISTRO:** Dirigido a estudiantes que realizaron el **registro regular por SIGAN**, pero que por un motivo **justificable** requieren realizar un ajuste a su inscripción académica.
- **REGISTRO EXTEMPORÁNEO:** Aplica para estudiantes de **nueva admisión, reintegro o transferencia** interna que, debido a inhabilitación del sistema SIGAN, no pudieron registrar asignaturas durante el periodo habilitado.

Para ambos casos, debe diligenciar el siguiente formulario, disponible únicamente entre el **5 y el 15 de enero de 2026 (23:45 p.m.): AJUSTE AL REGISTRO O REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ASIGNATURAS LDT- 2026-1**

Condiciones:

- Las solicitudes se atenderán en orden de llegada
- El formulario debe ser diligenciado correctamente y enviado desde el correo institucional del estudiante.
- Solo se tramitarán solicitudes que cumplan con los prerrequisitos y orientaciones curriculares del programa.
- El ajuste, si es aprobado, se verá reflejado en el sistema SIGAN entre el **entre el 21 y el 27 de enero de 2026**,
- Es responsabilidad del estudiante verificar si el cambio fue aplicado correctamente y reportar en caso de no haber recibido respuesta.
- Las solicitudes no avaladas serán respondidas vía correo electrónico, indicando las razones.
- Es obligatorio presentar el pantallazo de la evaluación docente realizada el semestre inmediatamente anterior

Solo en caso de no contar con el correo institucional, la solicitud será atendida **una vez se hayan gestionado las demás solicitudes enviadas correctamente**. En ese caso, deberá enviarse durante las fechas indicadas al correo de la coordinación: disenotec@pedagogica.edu.co

- **AJUSTE AL REGISTRO**

Remitir el **Formato de Ajuste de registro** de asignaturas debidamente diligenciado y firmado. El asunto del mensaje debe ser: **AJUSTE AL REGISTRO 2025-2** y en el cuerpo del mensaje debe dejar su nombre completo, código y número de Identificación.

- **REGISTRO EXTEMPORÁNEO: NUEVAS ADMISIONES, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y REINTEGROS:**

Remitir el [**Formato de Registro extemporáneo**](#) de asignaturas debidamente diligenciado y firmado. El asunto del mensaje debe ser: **REGISTRO EXTEMPORÁNEO 2025-2** y en el cuerpo del mensaje debe dejar su nombre completo, código y número de Identificación.

Licenciatura en Electrónica

Ver [**INSTRUCTIVO**](#)

Licenciatura en Tecnología

Ver [**INSTRUCTIVO**](#)

Licenciatura en Física

El ajuste al registro para los **estudiantes antiguos** inscritos a la Licenciatura en Física se realizará por medio del siguiente formulario <https://forms.gle/3aM44ysFC172CQxu5> el cual estará habilitado **del 19 de diciembre 8:00am hasta el 16 de enero 5:00 pm**.

Registro extemporáneo excepcional de los estudiantes de **Nueva Admisión, Reintegro y Doble programa** se realizará el día **21 de enero de 9:00 am a 3:30 pm** por teams

[REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS 2026-1, REINTEGRO, NUEVA ADMISIÓN Y DOBLE PROGRAMA | Reunión-
Unirse | Microsoft Teams](#)